

 ALCALDÍA DE GUAATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	130
		VERSIÓN	1
	COMUNICADO - SOLICITUD	2019	NIT:890210945-5
	SECRETARIA DE HACIENDA	PÁGINA	1 DE 2

Guavatá – 14 de mayo 2026

Dra. YISEL PAOLA RUIZ PIÑÓN
Secretaria de Gobierno Municipal
Municipio de Guavatá – Santander

ASUNTO: Información sobre ajuste del número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) asociado al proceso contractual de “Apoyo logístico en la coordinación y desarrollo de los eventos y expresiones culturales, dentro del marco de la celebración del Día de Integración Guavateña, mayo de 2026”.

La Secretaria de Hacienda Municipal del municipio de Guavatá, Santander, en su calidad de funcionaria encargada de la gestión financiera y presupuestal del municipio,

HACE CONOCER A USTED:

Que, en el marco de la gestión financiera del municipio, se identificaron **inconsistencias en el consecutivo general del sistema contable**, derivadas de la asignación inicial del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) relacionado con el proceso contractual denominado: **“Apoyo logístico en la coordinación y desarrollo de los eventos y expresiones culturales, dentro del marco de la celebración del Día de Integración Guavateña, rescatando tradiciones, a celebrarse en el mes de mayo de 2026, en el municipio de Guavatá, Santander”**.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la **coherencia entre el registro contable, el sistema de información financiera y la información consignada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)**, se hizo necesario **ajustar el número de CDP** expedido para dicho proceso contractual.

En consecuencia, se informa a usted lo siguiente:

- **CDP inicialmente asociado al proceso en el sistema contable y en SECOP II: 26-00324.**
- **Nuevo CDP corregido y vigente asociado al mismo gasto y proceso contractual: 26-00156.**

Este ajuste obedece exclusivamente a **correcciones de numeración y consecutivo contable** derivadas de la reasignación de folios en el sistema de contabilidad municipal,

 ALCALDÍA DE GUAATÁ	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	130
		VERSIÓN	1
	COMUNICADO - SOLICITUD	2019	NIT:890210945-5
	SECRETARIA DE HACIENDA	PÁGINA	2 DE 2

y **NO** implica cambios en: objeto contractual, el valor pactado, la fuente de financiación, ni el rubro presupuestal.

El CDP No. **26-00156** fue emitido con el mismo objeto de gasto, unidad ejecutora y vigencia presupuestal que el CDP No. 26-00324, de conformidad con la documentación del sistema financiero y contable del municipio.

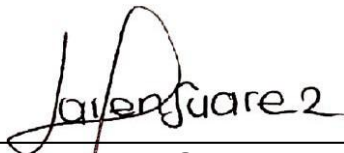
PARA SU CONSIDERACIÓN:

- Se ha remitido a **SECOP II – Sistema Electrónico de Contratación Pública**, mediante oficio de fecha , la comunicación de ajuste del número de CDP, la cual se anexa para su conocimiento.
- El documento será adjunto en el proceso contractual como **soporte oficial de la modificación del dato presupuestal**, sin que se altere la esencia del contrato ni sus cláusulas administrativas y financieras.

Se adjunta a este oficio:

- Copia del CDP No. 26-00324.
- Copia del CDP No. 26-00156.

Atentamente,



Karen Amalia Suarez Peña

Secretaria de Hacienda y del Tesoro Público Municipal Municipio de Guavatá
C.C. 1.097.333.188
Teléfono: 310 569 3798
Correo: hacienda@guavata-santander.gov.co

Proyecto: Ing. Oscar Orlando Silva Durán-Apy. Prof. Sec. Hacienda
Reviso y Aprobó: Karen Amalia Suarez Peña – Secretaria de Hacienda Municipal

